

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 08 de 2012
15 de marzo de 2012

HORA: 7:45 a.m.

LUGAR: Sala de juntas de Decanatura

1. VERIFICACION DEL QUORUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA Decano de la Facultad de Ciencias y Educación	X		
LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO Representante Coordinadores de Pregrado	X		
LYDA MOJICA RIOS Presidente Comité de Investigaciones FCE	X		
ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS Directora Unidad de Extensión FCE	X		
PILAR MENDEZ RIVERA Representante de Profesores	X		
LILIANA RODRÍGUEZ PIZZINATO Invitada permanente Acreditación y Autoevaluación	X		
TOMAS SANCHEZ AMAYA Invitado permanente Coordinador PAIEP	X		
MARIA DEL SOCORRO JUTINICO FERNANDEZ Invitada permanente Proyecto Académico NEES	X		
CARLOS FAJARDO FAJARDO Invitado permanente Acreditación y Autoevaluación postgrados	X		
IRMA ARIZA PEÑA Secretaria Académica	X		

Hay quórum y se puede realizar la sesión.

La Secretaria Académica presenta al profesor Carlos Fajardo Fajardo quien ha sido designado como representante para los procesos de Autoevaluación y Acreditación de Postgrados.

2. Aprobación Acta No.07 de marzo 8 de 2012

RTA. Previo proceso de retroalimentación realizado vía electrónica, por parte de los consejeros, el Acta No. 07 de 2012 es Aprobada.

3. INFORMES

3.1 Informe Decanatura

Espacios Físicos Macarena A. La situación de los espacios físicos en la Macarena A, especialmente para salones de clase, se convierte en una prioridad por ahora ya que realmente las incomodidades son muchas y no son suficientes los que hay. Estamos dedicando especial atención para tratar de arreglar este problema, mirando opciones como lo son el Tomás Jefferson y otros espacios que puedan ser alquilados para ampliar posibilidades a los estudiantes y buscar que este semestre sea mas o menos normal en medio de la anormalidad que todos conocemos. Por esta razón debo informarles que es posible que me retire anticipadamente de la sesión en desarrollo.

Caso docente Carmen Alicia Martínez Rivera. Por solicitud del señor decano, la Secretaria Académica contextualiza en términos generales sobre el caso de la profesora Carmen Alicia Martínez comentando que a partir de algunos inconvenientes surgidos en el año 2010, entre dos (2) alumnos y la directora de tesis Carmen Alicia Martínez, ésta renunció a la continuidad en la dirección de tesis, quedando solamente el tercer estudiante bajo su tutoría en el marco de dicha tesis. Como consecuencia de este “primer momento”, el plan de trabajo de la docente no se suscribió por las partes (coordinadora CADE y decano) en el segundo semestre del mencionado año. Posteriormente, en el proceso de evaluación docente, la profesora no fue evaluada en el ítem correspondiente y en desarrollo de este “segundo momento” tampoco se suscribió el plan de trabajo 2011, por ninguna de las partes (coordinadora y decana). Posteriormente la docente Carmen Alicia requiere descarga adicional por dirigir tres (3) tesis doctorales, en concordancia con lo establecido en el reglamento del doctorado. En este “tercer momento” la descarga adicional no le fue autorizada por el CF, en tanto que según la directora del CADE los estudiantes debían haber cumplido 81 créditos del plan de estudios, según el mismo reglamento de doctorados.

Uno de los alumnos no cumplía con este requisito. En un “cuarto momento”, al parecer según informe de la Decanatura anterior, la docente requiere traslado a la facultad de ingeniería

Observaciones:

- El señor decano informa que habló con la profesora Adela Molina respecto del tema y se evidencia que hay problemas con la profesora Carmen Alicia al interior del Doctorado, además, comenta que también de manera verbal le manifestó la directora del CADE, el posible traslado de la docente, pero manifestó que no obra por ahora carta de la intención de la docente. Consultará con el Decano de la Facultad de Ingeniería, en virtud de examinar un intercambio que posibilite no perder una (1) plaza docente. Por ahora se le debe asignar carga académica a la docente de Tiempo Completo. Finaliza manifestando que no ha dialogado con la docente Carmen Alicia para conocer la situación directamente de parte de ella.
- El profesor Tomas Sánchez manifiesta que la profesora Carmen Alicia es experta en didáctica y sería una gran pérdida para la Facultad de Ciencias y Educación, por lo que debería revisarse la alternativa de mejorar la situación entre el doctorado y la docente.

RTA. El señor decano dialogará con las instancias pertinentes a fin de poder concluir con una resolución satisfactoria del presente caso.

3.2 Informe Secretaria Académica:

a.) **Monitorias.** Aunque ya se había adelantado un trabajo importante en relación con el presente asunto, el llamado de la Secretaría es poder concretar algunos lineamientos generales que nos permitan unificar criterios en torno al ejercicio de los monitores en la Facultad, toda vez que existe un acuerdo del CSU del año 1981 y un acta del CFCE del año 1998, normas que no cobijan las necesidades actuales en términos de número de horas semanales que deben dedicar los estudiantes seleccionados y hacer claridad en lo que respecta al apoyo que deban desarrollar los monitores ya que ellos no pueden realizar funciones del personal de planta o de contrato. Con alguna frecuencia se presentan quejas de estudiantes monitores que consideran que se excede el número de horas asignados y manifiestan que desarrollan funciones que corresponden al personal de planta y OPS. Se sugiere nombrar una comisión que trabaje sobre la actualización de la reglamentación adelantada.

Observaciones:

- El decano complementa que es necesario precisar el tipo de monitorias a desarrollar para adelantar actividades tanto académicas como administrativas.

- El profesor Tomás Sánchez propone que se nombre una comisión que debe estar en cabeza de la Unidad de Extensión ya que se había adelantado un trabajo importante el año pasado y éste se debe retomar. También es importante delimitar las actividades que debe hacer un monitor administrativo y que debe hacer un monitor académico.

RTA: El Consejo designa una comisión integrada por el profesor Abelardo Rodríguez y el profesor Tomás Sánchez. Deben elaborar una propuesta y presentarla al CF, en lo posible a la mayor brevedad

b.) Estudio de la comisión sobre solicitud del Consejo Académico año sabático del docente JAIRO HERNANDO GOMEZ ESTEBAN.

-
- El Profesor Abelardo Rodríguez informa que una vez realizado el estudio tomando como base el Acuerdo expedido por el CSU para año sabático (Acuerdo 05 del 1 de septiembre de 2011) y contrastando los soportes documentales requeridos, el docente Sí cumple con el tiempo para tomar su año sabático. El profesor Gómez se vinculó a la Universidad en marzo de 1995 (Resolución de Rectoría 236 del 10 de marzo de 1995), tuvo un primer año sabático del 29 de julio de 2002 hasta el 28 de julio de 2003 (Resolución No. 016 del 9 de julio de 2002), tuvo comisión remunerada por 30 días según resolución de rectoría No. 603 de 2009. Este tiempo se le descontó, el cual no afecta el tiempo de siete (7) años necesarios para obtener el derecho de año sabático. De tal forma que al día 28 de agosto de 2010 cumplió con el requisito del tiempo.

No obstante, revisado lo anterior, también la comisión verificó otros datos que adicionalmente requirió el Consejo Académico en el marco del desarrollo del doctorado del docente Jairo Gómez, los cuales son independientes de lo estudiado para el disfrute de su año sabático, por cuanto no afectan este proceso, según los documentos que aparecen. Al respecto se encontró en la carpeta de doctorados, la Resolución No. 401 del Consejo Académico del año 2008, mediante la cual se autoriza matrícula de doctorado fecha 2008-III. Tuvo una comisión remunerada por 30 días según resolución de rectoría No. 603 de 2009. Inició el doctorado en el año 2006-II y se graduó el 28 de julio de 2011. No reposan más documentos en su carpeta de doctorados. Se encuentra un Acta del CF- Acta No. 23 de junio 23 de 2009, en medio electrónico donde aparece aprobada descarga por doctorado de 12 horas, mínimo 4 lectivas. No aparecen más soportes de descargas académicas autorizadas por concepto de doctorado.

RTA: Enviar respuesta al Consejo Académico de acuerdo con lo requerido por ese colegiado, punto por punto, informando que una vez revisada la documentación se **recomienda** el año sabático para el docente Jairo Hernando Gómez.

c. Concepto sobre “aplicación ley de arrastre” emitido por el asesor jurídico Richar Montenegro.

Contextualización:

- La Secretaria Académica lee textualmente el concepto del asesor jurídico y recuerda que hay dos (2) conceptos jurídicos relacionados con el tema. Uno expedido por la Oficina Asesora Jurídica y enviado a los correos de los consejeros y el que se lee, expedido por el doctor Richard Montenegro. Adicionalmente hay una circular de la Vicerrectoría Académica que habla sobre el mismo tema, especialmente sobre la aplicación del Acuerdo 04 de 2011-CSU, del Acuerdo 027 de 1993 y otros aspectos relacionados. Finaliza recordando, que estamos pendientes de responder los tres (3) derechos de petición interpuestos por alumnos, en relación con la temática en referencia.
- El profesor Luis Eduardo Peña manifiesta que escucho a los estudiantes peticionarios respecto del concepto dado por la Oficina Jurídica y dicho concepto finalmente dice que se envía al Consejo Superior Universitario para que expliquen el sentido del Acuerdo 04 de 2011 en lo relativo al tema. Los mismos estudiantes nos han hecho caer en cuenta de situaciones interesantes, como que la norma no es retroactiva por lo que el Acuerdo rige a partir de enero de 2012; sin embargo, semestre a semestre con la matrícula el estudiante se acoge a la normatividad vigente, los estudiantes dicen que se acogen a lo dicho en el concepto jurídico y entienden que en agosto 11 de 2011, fecha en la cual se publica el acuerdo 04 de 2011 ya habían iniciado clases y no les podrían aplicar otra norma. Así mismo recomienda enviar a Consejo Superior Universitario los conceptos jurídicos de la Oficina Jurídica de la UD, como del asesor Jurídico de la FCE para que el CSU, máximo órgano de dirección de la Universidad y quien expidió el acuerdo 004 de 2011, desde la hermenéutica decida con relación a la aplicación de la nueva escala de calificación en la UD
- El señor decano manifiesta que la Universidad esta aplicando el acuerdo 04 de 2011 a todos los estudiantes especialmente en materia de la nueva escala de calificaciones aproximando *a la décima siguiente sí y solo sí la centésima es igual o superior a 5*; sin embargo, hay una sentencia que saco el contencioso administrativo que dice que al estudiante **no se le pueden cambiar las normas porque el estudiante no entra a un semestre sino a un programa**. Considera que todos pertenecemos a la administración y como tal somos parte de la institución y en ese sentido es importante asumir y aplicar las normas institucionales, razón por la cual, pienso que como Consejo de Facultad es deber acogernos a las políticas y directrices normativas que se vienen desarrollando en la Universidad emanadas desde el CSU.

Decisión: El Consejo de Facultad acata las políticas y directrices emanadas desde el CSU. Consecuentes con el concepto emanado del asesor jurídico de Decanatura, se solicita que el doctor Richard Montenegro, proyecte respuestas de los tres (3) derechos de petición para el día martes próximo, a las 2p.m. Solicitar al Consejo Superior Universitario aclarar con relación a la aplicación de la nueva escala de calificación en la UD

d. Resolución No.02 de agosto de 1989 expedida por el Consejo Académico – extemporaneidades.

Contextualización:

La Secretaria Académica manifiesta que el Consejo de Facultad ha venido trabajando sobre la base de esta resolución No. 02 de agosto de 1989 emanada por el Consejo Académico, autorizando extemporaneidades. No obstante en este semestre hay que tener en cuenta una circular que emitió el Consejo Académico respecto de precisar fechas para aprobación de recibos de pagos extraordinarios y/o extemporáneos.

RTA. Acatar la circular de pago extemporáneo de matrículas emitida por el Consejo Académico, tener en cuenta fechas.

3.3 Informe Acreditación: La docente Liliana Rodríguez Pizzinato expone lo siguiente:

- Se recibió un auto por parte del MEN para el Proyecto Curricular de Licenciatura en Pedagogía Infantil, el cual tiene un tiempo de respuesta no mayor a dos meses, siendo la fecha límite de remitirla al señor Rector el 4 de mayo de 2012. Con el auto requieren adjuntar la evidencia de la destinación del 2%, la justificación del componente matemático en el plan de estudios y la viabilidad financiera del programa para una cohorte, la Coordinación de autoevaluación estará apoyando el proceso de respuesta a lo que se suma la remisión de la comunicación por parte de la decanatura.
- La visita del doctorado se confirmó para los días 19, 20 y 21 de abril, se estará enviando la agenda en los próximos días.
- Para las próximas semanas se proyecta la organización del primer bloque de asesorías a los proyectos curriculares de pregrado. Informa que estas asesorías se están trabajando en las franjas de consejos curriculares que tienen previstas cada uno de los proyectos. El próximo martes 20 de marzo se inician las asesorías con los Proyectos Curriculares de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana y Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales.
- Junto con el profesor Carlos Fajardo van a generar un cronograma y agenda a desarrollar del trabajo con postgrados.

Conclusión: Comunicación a los proyectos curriculares de pregrado y posgrado reiterando las tareas urgentes en relación con la remisión del plan de estudios aprobado en el Registro Calificado para la emisión de la Resolución respectiva y el proceso de modificaciones para los planes de estudios que pasando de horas a créditos en el contexto anterior, indicando que el plan de estudios se modifica una única vez cada cinco (5) años, de acuerdo con los lineamientos trazados por el Consejo Académico. Dicha comunicación se recomienda que sea firmada por el Decano y la Vicerrectora Académica. Así mismo, recordar los procedimientos regulares, pasar por Consejo de Facultad. Cada Proyecto Curricular debe responsabilizarse que lo aprobado es lo que está en SACES y es lo que está registrado en el cóndor. (Proyección de la comunicación a cargo de la profesora Liliana y presentar decanatura).

4. CONSULTAS ELEVADAS AL CONSEJO DE FACULTAD

4.1 FRANK MOLANO CAMARGO, Miembro Comisión Académica - MAPUD, remite propuesta de actividades Jornada Reforma Universitaria, solicitando a la vez, apoyo económico de la Facultad.

RTA. Se respalda el contenido académico de la propuesta. Para efectos de presupuesto, remitir a Decanatura para que esa instancia, de ser posible, contemple parte de la ayuda económica. Esto último es competencia del señor decano.

5. RESPUESTAS A CONSULTAS DEL CONSEJO DE FACULTAD FORMULADAS ANTE LA OFICINA JURIDICA Y/O ANTE EL CONSEJO ACADEMICO

5.1 BETSY MABEL PINZON HERNANDEZ, Jefe Oficina Asesora Jurídica, en respuesta a oficio CFCE-02-04-2012 remite respuesta a consulta valor de matrícula para alumnos que escogen opción de grado "Formación avanzada"

Contextualización:

La Secretaria Académica recuerda a los consejeros que el tema consultado a la oficina jurídica fue ¿si los estudiantes **de pregrado** que optan por la modalidad de "formación avanzada" **como opción de grado, inscribiéndose para cursar 8 créditos en un postgrado** de la universidad, deben pagar matrícula de pregrado o postgrado **durante el tiempo que duren cursando los 8 créditos?**

Acto seguido la Secretaria Académica lee textualmente el concepto jurídico respondido al profesor Jorge Gómez Duque, por la Oficina Asesora Jurídica. Este primer concepto concluye que el alumno de pregrado que opte por la modalidad de grado denominada “formación avanzada”, es decir, cursar 8 créditos en un postgrado de la universidad, debe **pagar matrícula de postgrado**. Igualmente lee el concepto emitido por el asesor jurídico de la Decanatura. Este segundo concepto concluye que un alumno de pregrado que opte por la modalidad de “formación avanzada” para graduarse **debe pagar matrícula de pregrado** hasta que obtenga el título.

RTA. Responder al coordinador que el Acuerdo 02 de 2011 del Consejo de Facultad y el Acuerdo 015 de 2010- del Consejo Académico, son explícitos en que la formación avanzada es **una opción de grado** para un alumno de pregrado y que para ello los alumnos deben **inscribir 8 créditos** en un postgrado y superarlos. Como son explícitos los acuerdos en mención, debe ceñirse a lo que ellos estipulan.

6. CASOS TRATADOS EN SESIONES ANTERIORES Y REQUIEREN SEGUIMIENTO

6.1 SANDRA XIMENA BONILLA MEDINA, Coordinadora Proyecto Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés, en respuesta a oficio CFCE-05-30-2011 informa sobre lo sucedido con respecto a la solicitud de la estudiante **LAURA ESTEFANY CASTIBLANCO, seguimiento a caso A5-7,1** (la estudiante solicitó revisión de nota del tercer corte de la asignatura Pedagogical Project 2 del periodo académico 2011-3, vista con la docente Aurora Venegas)

RTA. Informar al estudiante que teniendo en cuenta que no siguió el trámite regular dentro de los términos estipulados por Estatuto estudiantil, no se puede avalar la revisión de nota.

6.2 **JORGE LUIS QUINTERO ACEVEDO**, Docente Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales y Presidente aspu-ud, remite **copia** de oficio enviado al señor Rector, con el cual adjunta plan de trabajo para efectos **pertinentes de permiso sindical, seguimiento a caso A-C36**

RTA. El Consejo registra lo informado

6.3 YURY DE JESUS FERRER FRANCO, Coordinador Proyecto Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística, en respuesta a comunicación CFCE-07-01-2012 presenta proyección detallada del presupuesto de ingresos, servicios y gastos para el periodo académico 2012-1 del Programa de Profesionalización en

Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística, seguimiento a caso A6-11,1, A7-5,1

RTA. El CF reconoce la relevancia y trascendencia del programa de profesionalización que ofrece la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación en Artística. No obstante decidir sobre la distribución y ejecución presupuestal en el marco del convenio inter - administrativo no es resorte de este Consejo pero teniendo en cuenta que corresponde al ordenador del gasto que es el señor decano, se sugiere que él se soporte con la certificación de presupuesto y un concepto de la oficina jurídica sobre la legalidad y viabilidad del manejo de recursos en la forma como se ha realizado hasta ahora. Solicitar Concepto jurídico.

7. SITUACIÓN COMPUTO - ESPACIO AMPLIADO A COORDINADORES DE PREGRADO - Hora 9:30 a.m.

Se presenta Gustavo Enrique Castro Ortiz, Jefe Oficina de Cómputo y los coordinadores relacionados a continuación:

Nombre del Coordinador	Proyecto Curricular
Yuri de Jesús Ferrer Franco	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística
Sandra Ximena Bonilla Medina	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés
Isabel Torres Garay	Licenciatura en Pedagogía Infantil
Jhon Elver Bello Chávez	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas
Nubia Buitrago	Asistente Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales
Lucia Pinto Mantilla	Licenciatura en Biología

Generalidades:

Cierre de semestre: el semestre anterior para cada uno de los procesos los coordinadores contaron con tiempo suficiente para cada uno, en este cierre de semestre los tiempos variaron considerablemente, como se ejemplariza a continuación:

	Antes	actualmente
Descarga de recibos	20 días	3 días
Preinscripción por demanda	no existía	3 días
Crear horarios	10 días	1 día
Preinscripción	10 días	2 días

Cancelación y adición

15 días

2 días

A causa del paro estudiantil la Universidad Distrital cerro semestre el día 10 de febrero e inicio procesos de nuevo semestre, el día 13 de febrero, varios procesos se ocultaron con otros procesos contiguos. Un semestre normal tiene más de 60 días para todos estos procesos y no sobrepuestos el uno con el otro. 5.398 estudiantes tuvieron problemas y presentaron novedades de notas, esto afecto 25.364 asignaturas. La preinscripción por demanda tuvo factores de riesgo. En la Facultad de Ciencias y Educación 6 proyectos movieron 82 asignaturas que ocasionaron cambios. Cada proceso arrastra problemas del anterior.

Creación de horarios: la Facultad de Ciencias y Educación solicitó el 14 de febrero cancelación de 26 salones y la creación de 24 salones, no llevaba especificado ni capacidad ni ubicación de salones.

Hubo además, **preinscripción automática** y además hubo problemas eléctricos, se presento un daño a nivel de hardware

Adición y cancelación: en este proceso se presentaron algunas situaciones como oferta tardía de los cupos para segunda lengua por parte del ILUD y oferta tardía de los cursos de electivas extrínsecas.

Matrículas: se requirió primeramente resolver problemas estructurales al tiempo que se trabajó codificación de estudiantes nuevos; adicionalmente se trabajaron nóminas.

Pese a lo anterior, se matricularon aproximadamente 27.651 estudiantes.

El ingeniero Gustavo presenta **algunas recomendaciones:**

1. Actualizar el Estatuto Estudiantil.
2. Promocionar el uso de la herramienta cóndor en las coordinaciones
3. **Revisar la pertinencia del proceso de la preinscripción por demanda.** Así mismo invita a la Facultad de Ciencias y Educación a planear procesos.

Coordinadores de pregrado:

- Durante la presentación se mostró identificado el problema por lo que sorprende mucho que el Acuerdo 04 de 2011 que genero los cambios fue en noviembre y se dieron cuenta de estas falencias en febrero. Es importante saber cuanto es el tiempo mínimo que se tiene para cada proceso y con esto se proyecte, por ejemplo el calendario académico, se debe planear y sistemas debe también planear.

- Se observa lo problemático que resulta administrar con base en la inconsistencia, el estatuto estudiantil esta disperso e inédito. No se tiene claridad sobre muchas cosas; se asume que en el aplicativo los procesos que entorpecen el sistema queden restringidos en su momento. Hay necesidad de determinar de común acuerdo en qué tiempos se puede realizar cada proceso, el llamado es institucional.
- Todo el tiempo se esta responsabilizando a los coordinadores de los descalabros que ocurren el sistema y en realidad los coordinadores incorporamos datos que dependen de otros procesos, de otras directivas, de planeación y de la Oficina Asesora de Sistemas. Se ocultan los verdaderos orígenes del desorden.

Observaciones generales de los demás asistentes:

- **Hay problemas de conectividad**, se deben tener claros los procedimientos en términos de variables, hay cosas que no se pueden hacer **como es replicar horarios**.
- **Se requiere del acompañamiento constante de la Oficina de Sistemas**, los coordinadores deben realizar procesos académicos que requieren herramientas de profesionales en sistemas.
- La incorporación de nuevas circunstancias académicas, en las normas, como por ejemplo la preinscripción por demanda, no estaba prevista. Debe haber especial atención de la Oficina de Sistemas para operar estos cambios en el sistema de manera oportuna

CONCLUSIONES:

- Asegurarse que en el sistema esta incorporado el plan de estudios vigente.
- Los profesores deben cargar las notas en el tiempo que se ha especificado.
- Quitar la opción de replicar horarios por lo menos por este semestre.
- El balance de necesidades de espacio físico debe guardar concordancia con las necesidades proyectadas (los coordinadores no planear en espacios no asignados).
- Una vez determinadas las fechas, se cierran procesos.
- Proyección de cursos con un tiempo suficiente para que estos estén en el sistema, preparados para una preinscripción por demanda lo que quiere decir que por fuera de esta fecha el coordinador no podría abrir curso, cambiar salón y cambiar capacidad. Para que todo funcione al 100%.

8. SOLICITUD DE AVAL Y APOYO POR MOVILIDAD

8.1 **JOHANA REYES REYES y LADY TATIANA MARTINEZ SANCHEZ**, Estudiantes de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés, solicitan aval y apoyo para la realización del proyecto de grado "Bilingualism and Ethnoeducation: Educational impact in Indigenous Communities in Colombia"

RTA. Aplazada mientras las estudiantes anexan justificación, cronograma de actividades, plan de trabajo y aval con pertinencia del trabajo de grado en desarrollo

8.2 **KAREN LULIETH PULIDO MOYANO, MIGUEL ANGEL CUERVO LAGOS, GERALDINE BUSTOS MOTAVITA, JAIRO ALBERTO ACUÑA QUIROGA**, Estudiantes de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, solicitan aval para participar como ponentes en el evento académico 12° Simposio de Educación Matemática a realizarse en la ciudad de Chivilcoy, Argentina del 8 al 11 de mayo de 2012

RTA. Se da aval para que continúen trámites a través de bienestar institucional

8.3 **ABELARDO RODRIGUEZ BOLAÑOS**, Director Unidad de Extensión de Facultad, solicita se estudie y si es posible autorice, los mecanismos por los cuales se pueda **acceder a apoyo económico que permita la movilidad en desarrollo del Plan Bogotá Rural**

RTA: Avalada la propuesta académica. Recomendar ante el IDEXUD de manera justificada y ante el señor decano para apoyo económico si es posible.

8.4 **ULISES ANDRES NIEVES ANTOLINEZ**, Estudiante Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés, solicita aval para cursar seis (6) asignaturas en el programa de Idiomas Modernos de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de los Andes, Mérida Venezuela, durante el año 2012

Contextualización:

- La coordinadora del proyecto curricular informa que el alumno presenta bajo rendimiento académico.
- La coordinadora del NEES informa que en indagaciones preliminares el estudiante presentaría problemas cognitivos, por tanto el estudiante no podría someterse a las condiciones normales establecidas en Relaciones interinstitucionales para cursar asignaturas en otro país.

RTA. Orientar al estudiante, informándole que el aval no se puede otorgar en el presente semestre (2012-1) y que se retomará en el siguiente semestre académico (2012-2), mientras se recogen algunas certificaciones necesarias para garantizar que el alumno que curse

materias en el exterior posea las mejores calidades académicas y médicas durante su permanencia fuera del país.

8.5 **JOHN EDISON BARRERA REYES**, Estudiante Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, solicita aval para cursar cinco (5) asignaturas en el programa de Movilidad Académica en la Universidad de Guadalajara, México durante el segundo semestre de 2012

RTA. Aprobado

9. **SOLICITUD DE ACOGIMIENTO AL ACUERDO 004 DE 2011-CSU**

9.1 **NATALIA GIRALDO TABORDA**, Estudiantes de Licenciatura en Biología, solicita el acogimiento al Acuerdo 004 por principio de favorabilidad con lo que desaparecería definitivamente su situación de prueba académica

RTA. Pasar al asesor jurídico de Decanatura, doctor Richar Montenegro para que emita su concepto en relación con lo planteado por la alumna ya que dicho concepto podría orientar al CF para resolver casos similares. Igualmente solicitar al doctor Richard Montenegro que proyecte respuesta a la estudiante en los términos de ley.

9.2 **CINDY NATALI TORRES CASTILLO**, Estudiante de Licenciatura en Química, solicita se ajuste la nota final de estadística y química física I: termodinámica por aproximación en razón a que no se acogió al acuerdo 04 de 2011 - solicita que en vista de la probabilidad de que las asignaturas Estadística y Química Física I: Termodinámica sean aprobadas luego de la reunión del Consejo Académico en los próximos días con la omisión del acuerdo 004 para estudiantes que están bajo el Acuerdo en que iniciaron permitiendo la aproximación de notas, que en caso de ser favorable se encuentra asistiendo a clases de Físico-química II y análisis químico instrumental, por lo que solicita que al final de semestre se autorice un reporte de novedad de notas

RTA. Consultar al coordinador del Proyecto Curricular sobre el presente caso. No obstante solicitar al doctor Richard Montenegro, abogado de Decanatura la proyección de la respuesta ya que esta alumna presenta situación similar a llamada ley de arrastre y para estos casos el CF acoge el concepto jurídico del asesor de Decanatura, doctor Richar Montenegro.

10. **SOLICITUD DE ADICIÓN DE ASIGNATURAS EXTEMPORÁNEAS**

10.1 13 Estudiantes de Licenciatura en Química, solicitan les sea inscrita la asignatura Didáctica de la Química II, atendiendo los motivos expuestos

RTA. Remitir a química para que el coordinador estudie el caso, revise prerrequisitos y si hay cupo otorgue el mismo.

10.2 HEIDY MORENO JACOBO, Estudiante de Licenciatura en Biología, solo le falta ver 3 electivas e hizo preinscripción de las mismas, pero por problemas en el sistema no pudo hacer inscripción y cuando lo intento en el proyecto ya estaba cerrado el sistema. Solicita se le permita la adición de las mismas

RTA. Se autoriza siempre y cuando haya electivas y haya cupo, informar al coordinador para que el resuelva el presente caso por ser de su competencia.

10.3 JAIME ANDRES MILLAN SANCHEZ, Estudiante Licenciatura en Biología, solicita se le permita la adición de 4 electivas preinscritas por él en el sistema cóndor. Cuando se dirigió a los proyectos el sistema ya estaba deshabilitado. Es estudiante de décimo semestre

RTA. Se autoriza siempre y cuando haya electivas y haya cupo, informar al coordinador para que el resuelva el presente caso por ser de su competencia.

10.4 SCHNEIDER ORLANDO BARCENAS MORALES, Estudiante Licenciatura en Química, solicita se le permita adicionar la asignatura Química Orgánica en el grupo 01 de horas que se abrió mediante solicitud escrita y en la cual se encuentra figurando como solicitante

RTA. Remitir a química para que el coordinador estudie el caso, revise prerrequisitos y si hay cupo otorgue el mismo..

10.5 CINDY NATALI TORRES CASTILLO, Estudiante Licenciatura en Química, solicita se le permita adicionar la asignatura Estadística de horas que debe ver como causal de prueba académica, según la reglamentación Acuerdo 07 de 2009, artículo 4, parágrafo

RTA. Remitir a química para que el coordinador estudie el caso, revise prerrequisitos y si hay cupo otorgue el mismo.

10.6 DERECHO DE PETICIÓN - DIANA MARCELA BAUTISTA SANCHEZ, Estudiante Licenciatura en Biología, solicita se le permita la adición de tres (3) asignaturas, en razón a que solo tiene inscrita 1 asignatura que fue designada por el sistema cóndor como perdida con una nota final de 2,82

RTA Informar al coordinador para que comunique alternativas de resolución del presente caso por ser de su competencia.

11. **DESCARGA ACADEMICA**

11.1 ISABEL TORRES GARAY, Presidenta Consejo Curricular Licenciatura en Pedagogía Infantil, remite con aval solicitud de descarga académica por investigación de 4 horas de la docente **INGRID DELGADILLO CELY**

RTA. Avalado por investigación institucionalizada 8 horas mínimas lectivas

11.2 **CARMEN ALICIA MARTINEZ RIVERA**, Docente Doctorado Interinstitucional en Educación, remite informe anual del proyecto de investigación contrato 420-2009

RTA. Registrada la información. Se remite CIDC para los trámites pertinentes

12. **CONFIRMACIÓN REINGRESO**

12.1 ISABEL TORRES GARAY, Presidenta Consejo Curricular Licenciatura en Pedagogía Infantil, remite con aval solicitud de reintegro extemporáneo periodo 2012-1. DENNIS BEJARANO. 20061187009.

RTA. Aprobado

13. **NO RENOVACIÓN DE MATRICULA**

13.1 ISABEL TORRES GARAY, Presidenta Consejo Curricular Licenciatura en Pedagogía Infantil, remite con aval solicitud de No renovación de matrícula. ANGELA CATALINA GONZALEZ GALINDO 20061187032.

RTA. Aprobado

14. **SOLICITUD DE REINGRESO PARA SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE GRADO –**

14.1 **ANDREA OSPINA C. y NICOLAS GALLEGO G.**, Estudiantes Especialización en Educación y Gestión Ambiental, solicitan aprobación para poder realizar el proceso de sustentación del proyecto de grado, el cual fue aprobado su desarrollo en sesión de Consejo Curricular de junio de 2007

RTA. Aprobado

15. SOLICITUD DE REINGRESO PARA POSTGRADO

15.1 LEONARDO GOMEZ PARIS, Secretario General, da traslado al requerimiento de la señora **MARIA DEL CARMEN REYES AYALA** quien solicita estudiar el reingreso a la Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés

RTA. Solicitar al Consejo Curricular de la Maestría informar sobre la evolución del presente caso. Revisar antecedentes de desempeño académico si hubo tratamiento del caso consejos de facultad anteriores. Indicar a la alumna que para dar respuestas oportunas, debe realizar el conducto regular.

16. SOLICITUD INSCRIPCION DE ELECTIVAS EXTRÍNECAS

16.1 DECCY YANETH TREJOS ANGEL, Coordinadora Proyecto Curricular de Matemáticas, solicita que se exija ante las otras facultades el cumplimiento de los artículos 10 y 11 del Acuerdo 009 de septiembre 12 de 2006, en razón a la problemática que expresan los estudiantes en el proceso de inscripción de electivas.

Generalidades:

- El comité de currículo, debe realizar un trabajo de seguimiento y apropiación del programa de electivas de cada proyecto curricular.
- El procedimiento es que las electivas extrínsecas están en el sistema y los estudiantes deben acceder a través de el.
- La facultad debe tener claridad frente a muchos procesos, organizar demandas en términos académicos y poder organizar planes de acción, comité de currículo agenda como manejar el tema de electivas

RTA. Informar que el procedimiento es que las electivas extrínsecas están en el sistema y los estudiantes deben acceder a través de el. Indagar con Ingeniería al respecto.

17. REPRESENTANTE ANTE EL CADE

17.1 ADELA MOLINA ANDRADE, Directora Proyecto Académico Doctorado Interinstitucional en Educación, propone representante del Énfasis de Historia de la Educación, Pedagogía y Educación Comparada, en razón a la aprobación de año sabático de la anterior representante

RTA. Remitir a decanatura para ratificar nombramiento

18. SOLICITUD INCLUSIÓN EN CURSO DE INVESTIGACIÓN (estrategia para alumnos que terminaron materias hace más de 2 años)

18.1 ASTRID JOHANNA BERNAL TEUSA, Estudiante Licenciatura en Pedagogía Infantil, solicita la inclusión en el curso de investigación que se llevará a cabo durante el periodo 2012-1 teniendo en cuenta los argumentos presentados.

RTA. Recomendar la inscripción de la estudiante en el seminario previo concepto del Coordinador del proyecto curricular.

19. REQUERIMIENTO PARA MODALIDAD ESPECIAL

19.1 MARIANA TOVAR y CINDY NATALI TORRES CASTILLO, Estudiantes de Licenciatura en Química, solicitan les sea inscrita la asignatura análisis químico instrumental por tutoría debido a que los cupos ya no se encuentran disponibles

RTA. Negado por tutoría ya que la norma no contempla modalidad especial por este concepto.

19.2 ANYELA RODRIGUEZ TACHACK, Estudiante de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés, solicita se renueve el proceso de modalidad especial para el periodo 2012-1, teniendo en cuenta que fue aprobado el semestre anterior y el motivo que fundamentaba dicha aprobación sigue existiendo

RTA. Como el presente caso se ubica dentro de las variables contempladas en la normatividad vigente, aprobar. Recomendar al coordinador del Proyecto hacer seguimiento del desempeño por modalidad especial.

19.3 JHON BELLO CHAVEZ, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, remite con estudio para aprobación solicitud de modalidad especial del estudiante **LUIS EDUARDO JIMENEZ PORRAS**

RTA. Si esta dentro de las variables contempladas en la normatividad vigente, aprobar. Que el docente tutor sea de planta y recomendar al coordinador del Proyecto hacer seguimiento del desempeño por modalidad especial.

20. **RECOMENDACIÓN PARA INSTITUCIONALIZACIÓN DE SEMILLERO**

20.1 LYDA MOJICA RIOS, Coordinadora Comité de Investigaciones de Facultad, presenta aval para el Semillero de Investigación "**Alunantes**" de Licenciatura en Pedagogía, para iniciar el proceso de institucionalización

RTA. Avalado

21. **SOLICITUD SEGUNDO EVALUADOR**

21.1 **ANGIE LORENA RAMIREZ FERNANDEZ**, Estudiante de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística, solicita segundo evaluador notas y proceso asignatura imagen y movimiento vista con el profesor Andrés Romero, periodo 2011-3

RTA. Remitir al proyecto para verificar

22. **SOLICITUD EXPEDICIÓN DE RECIBO DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA**

CONCLUSION: Remitir a Vicerrectoría Académica y a los coordinadores del proyecto curricular para que se actúe en consonancia con la circular del CA

23. **CONSULTA DE CONSEJO CURRICULAR SOBRE SITUACIÓN DE ESTUDIANTE POR BAJO RENDIMIENTO**

23.1 JHON BELLO CHAVEZ, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, remite copia de respuesta dada al estudiante **JOSE ELIAS OJEDA JIMENEZ**, quien requirió al Consejo Curricular estudio de situación académica en la que se encuentra suspendido por bajo rendimiento académico por reprobar consecutivamente en 5 ocasiones una asignatura

RTA. El Consejo registra lo informado

24. **REQUERIMIENTO DE ESTUDIANTE PARA NO SER SANCIONADA POR PRUEBA ACADEMICA**

24.1 LUCIA PINTO MANTILLA, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Biología, remite caso de la estudiante **DIANA CAROLINA BAEZ** quien solicita se le conceda la

posibilidad de no ser sancionada por lo que solicitan al Consejo de Facultad espacio para escuchar a la estudiante

RTA. Solicitar urgente a Biología estudio de la evolución del presente caso.

Se da por terminada la Sesión siendo las 12:40 p.m.

WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA
Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y
Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad de
Ciencias y Educación

Digitó y elaboró: Luz Amanda Gil Torres

Revisó y consolidó: Irma Ariza Peña